

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4295 ANUNCIO de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por el que se somete a información pública el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1994.

Aprobado inicialmente el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1994, por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de 25 de los corrientes, el mismo se expone al público en las dependencias de la Secretaría General de esta Consejería, calle Luis Fontes Pagán, s/n de Murcia, por plazo de 10 días a efectos de reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad al artículo 32 del Real Decreto 781/86.

Dicho Plan comprende las siguientes actuaciones:

1. Archena. Eliminación barreras arquitectónicas, por 6.000.000 de pesetas.
2. Abanilla. Rehabilitación Casa Consistorial, por 3.100.000 pesetas.
3. Villanueva del Río Segura. Rehabilitación Casa Consistorial, por 14.542.222 pesetas.
4. Los Alcázares. Ampliación C. Cívico Los Narejos II Fase, por 5.500.000 pesetas.
5. Abanilla. Alumbrado público casco urbano zonas 1-2, por 7.829.177 pesetas.
6. Abanilla. Alumbrado P. Barinas, Macisvenda 1.ª fase, por 5.898.177 pesetas.
7. Alguazas. Alumbrado público calle Núñez de Balboa, por 7.104.921 pesetas.
8. Archena. Alumbrado público, por 7.000.000 de pesetas.
9. Beniel. Ampliación y mejora alumbrado público, por 20.450.600 pesetas.
10. Calasparra. Instalación alumbrado público, por 8.066.222 pesetas.
11. Cehegín. Alumbrado casco y pedanías 1.ª fase, por 4.517.000 pesetas.
12. Cehegín. Alumbrado calle Cuesta Olivar, por 5.700.000 pesetas.
13. Ceutí. Remodelación alumbrado, por 7.976.325 pesetas.
14. Fuente Álamo de Murcia. Alumbrado Avda. Reyes de España, por 5.796.000 pesetas.
15. Fuente Álamo de Murcia. Ampliación alumbrado Ronda Mediodía, por 6.557.760 pesetas.
16. Fuente Álamo de Murcia. Alumbrado varias calles Balsapintada, por 3.450.000 pesetas.
17. Jumilla. Alumbrado Avda. San José, por 5.453.671 pesetas.
18. Lorquí. Alumbrado público calle Fco. Medina y otras, por 12.106.499 pesetas.
19. Mula. Mejoras alumbrado público, por 6.936.667 pesetas.
20. Pliego. Instalación alumbrado público Avda. Alhama y ..., por 15.528.400 pesetas.
21. Puerto Lumbreras. Alumbrado Goñar y B. Albergue, por 6.355.503 pesetas.
22. Ricote. Mejora alumbrado público, por 12.691.112 pesetas.
23. San Pedro del Pinatar. Alumbrado público casco La Villa, por 14.000.000 de pesetas.
24. Las Torres de Cotillas. Alumbrado Camino Porrón, por 5.936.414 pesetas.
25. Las Torres de Cotillas. Alumbrado Camino Delicias y otro, por 7.573.077 pesetas.
26. Totana. Alumbrado público, por 7.728.505 pesetas.
27. Alcantarilla. Ejecución jardín y C. Social B.C.Verde, por 33.812.898 pesetas.
28. Fuente Álamo de Murcia. Const. P. con Auditorio 2.ª fase, por 21.194.971 pesetas.
29. Puerto Lumbreras. Urbanización Plaza entre C. Real y San Francisco, por 3.942.790 pesetas.
30. Los Alcázares. Acondicionamiento Parque Albohera, por 11.875.556 pesetas.
31. Águilas. Urbanización Jardín Botánico 2.ª fase, por 10.000.000 de pesetas.
32. Archena. Acondicionamiento Las Arboledas, por 4.500.000 pesetas.
33. Archena. Parque Educativo Polígono 2.ª fase zona R., por 15.000.000 de pesetas.

34. Las Torres de Cotillas. Zona Verde Plaza Tierno Galván, por 4.093.692 pesetas.
35. Alguazas. Ejecución aceras jardinería calle C. Cortés, por 11.426.095 pesetas.
36. Archena. Infraestructura casco y pedanías, por 14.000.000 de pesetas.
37. Bullas. Mejoras urbanas, por 9.413.718 pesetas.
38. Bullas. Urbanización varias calles, por 11.488.195 pesetas.
39. Bullas. Actuaciones casco viejo, por 3.791.257 pesetas.
40. Calasparra. Urbanización diversas calles, por 10.000.000 de pesetas.
41. Campos del Río. Servicio urb. c. Águilas y ..., por 14.003.333 pesetas.
42. Caravaca. Urbaniz. infr. y equip. Gran V. Archivel, por 10.124.677 pesetas.
43. Caravaca. Urbaniz. infr. y equip. Avda. Juan Carlos I, por 16.075.323 pesetas.
44. Fortuna. Mejoras infraestructura urbana, por 20.000.000 de pesetas.
45. Fortuna. Mejoras urbanísticas La Garapacha, por 10.000.000 de pesetas.
46. Fortuna. Canalización peatonal Avda. J. de la C., por 8.000.000 de pesetas.
47. Mazarrón. Urbanización calle Río Quípar y adyacentes, por 33.583.042 pesetas.
48. Mazarrón. Actuaciones urbanísticas pedanías y casco, por 7.285.970 pesetas.
49. Mazarrón. Urbanización B. La Torre y Peñasco, por 10.994.530 pesetas.
50. Mazarrón. Actuaciones urbanís. Mazarrón y Puerto, por 6.651.939 pesetas.
51. Molina de Segura. Ordenac. e Infraestr. 40 fase, por 24.991.330 pesetas.
52. Molina de Segura. Ordenac. e Infraestr. 41 fase, por 24.645.161 pesetas.
53. Molina de Segura. Ordenac. e Infraestr. 42 fase, por 22.319.065 pesetas.
54. Las Torres de Cotillas. Pav. calz. aceras calle P. Bazán, por 9.568.722 pesetas.
55. Las Torres de Cotillas. Pav. calz. aceras Cno. Porrón, por 21.176.639 pesetas.
56. Alcantarilla. Renovación alcantarillado y pav. zona sur, por 40.122.838 pesetas.
57. Alguazas. Saneamiento y pav. calzadas calle Almirante, por 10.367.810 pesetas.
58. Fuente Álamo de Murcia. Desagües pluv. y pav. calle Mercado, por 11.083.810 pesetas.
59. Jumilla. Alcantarillado La Fuensanta y P. Nuevo, por 25.160.258 pesetas.
60. Lorquí. Saneamiento agua calle San Cristóbal y otras, por 12.647.769 pesetas.
61. Las Torres de Cotillas. Saneam. agua Campoamor y..., por 4.971.788 pesetas.
62. Yecla. Saneam. y urbanización varias calles, por 61.017.482 pesetas.
63. Torre Pacheco. Constr. vestuarios piscina Dolores ..., por 11.051.598 pesetas.
64. Blanca. Centro social F.C. 4.ª fase, por 3.100.000 pesetas.
65. Alguazas. Ramal agua potable calle Alfonso X El Sabio, por 7.394.716 pesetas.
66. Jumilla. Agua a La Fuensanta, Juan J. Jiménez y ..., por 10.313.091 pesetas.
67. Puerto Lumbreras. Mejora red agua, remodel. p. urb. Nogalte, por 21.651.756 pesetas.
68. Abarán. Pav. c/s y reparación aceras casco, por 25.416.667 pesetas.
69. Águilas. Pav. c/ Sevilla y otras, por 24.466.762 pesetas.
70. Águilas Pav. c/s Los Arejos, por 9.907.682 pesetas.
71. Beniel. Pav. casco urbano y pedanías, por 9.980.500 pesetas.
72. Blanca. Urbanización en Blanca, por 13.528.889 pesetas.
73. Bullas. Pavimentación calles casco urbano, por 9.961.897 pesetas.
74. Calasparra. Pavimentación calles casco urbano, por 9.961.897 pesetas.
75. Cehegín. Pav. B.º San Antonio y San Agustín, por 16.549.617 pesetas.
76. Cehegín. Acondic. viales Centro de Salud y pedanías, por 16.688.969 pesetas.
77. Cehegín. Pav. zona centro casco, por 11.624.148 pesetas.

78. Ceutí. Pavimentación aceras, por 16.526.061 pesetas.

79. Ceutí. Pavimentación Doctor Marañón, por 14.593.019 pesetas.

80. Cieza. Pav. diversas calles, por 15.500.000 pesetas.

81. Fuente Álamo de Murcia. Pav. c/ San Miguel, por 9.731.310 pesetas.

82. Fuente Álamo de Murcia. Pav. c/s en Las Palas, por 7.101.201 pesetas.

83. Fuente Álamo de Murcia. Pav. c/s en Balsapintada, por 10.435.563 pesetas.

84. Fuente Álamo de Murcia. Pav. c/s barrio Villaconesa, por 9.649.960 pesetas.

85. Jumilla. Pav. Nuestra Sra. Fuensanta, por 3.997.491 pesetas.

86. Librilla. Infraestructuras varias calles, por 20.207.777 pesetas.

87. Lorquí, pav. c/ Hernán Cortés y otras, por 22.169.708 pesetas.

88. Mazarrón. Pav. calzadas y aceras, por 20.023.883 pesetas.

89. Mula. Mejora infraes. Mula y pedanías, por 45.000.000 de pesetas.

90. Puerto Lumbreras. Pav. c/s V. Ruiz Llamas, por 7.390.049 pesetas.

91. Puerto Lumbreras. Pav. c/s Ángeles y otras, por 8.910.136 pesetas.

92. Torre Pacheco. Pav. T. Pacheco y pedanías, por 24.948.402 pesetas.

93. Totana. Renovac. pav. calzadas y aceras, por 10.898.495 pesetas.

94. La Unión. Pav. alumbrado y otras Norte ..., por 51.189.160 pesetas.

95. Santomera. Pavimentaciones por 9.623.922 pesetas.

96. Santomera. Ordenac. y acondic. espacios públicos, por 11.681.372 pesetas.

97. Santomera. Iluminación semafórica, por 8.378.368 pesetas.

98. Puerto Lumbreras. Apertura c/ Barranco y V. Blasco 1.ª fase, por 5.982.935 pesetas.

Murcia, 28 de marzo de 1994.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial

4171 ANUNCIO Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 23 de marzo de 1994, relativa al Plan Especial previo de la instalación de un campamento turístico en Sangonera La Seca-Murcia. Expediente 88/92 de Planeamiento.

Con fecha 23 de marzo de 1994, el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero.

Aprobar definitivamente el Plan Especial previo a la instalación de un Campamento Turístico en Sangonera La Seca, del término municipal de Murcia, a iniciativa de don Alfonso Navarro Muñoz —a reserva de la subsanación de las deficiencias recogidas en el Antecedente de Hecho Quinto.

Segundo.

Ordenar su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con los artículos 124 del Texto Refundido del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio) y 134 del Reglamento de Planeamiento, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y a todos los interesados en el expediente.

Tercero.

Determinar que la eficacia de este acto de aprobación definitiva, quedará condicionada a la prestación de la garantía del artículo 20.1 de la Ley Regional 12/86, de 23 de diciembre de Medidas de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, en relación con el artículo 56 del Reglamento de Planeamiento; garantía que deberá constituirse dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución al promotor.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 58 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones análogas, significándole que contra la presente Orden Resolutoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición —previo al contencioso-administrativo— ante esta Consejería, en el plazo de un mes computado desde el día de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre en relación con el Real Decreto-Ley 14/1993, de 4 de agosto.

Murcia, a 24 de marzo de 1994.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Miguel Garulo Muñoz**.